

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 05 de Febrero de 2016.

DECRETO EXENTO N° 498

VISTOS

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
- 2.- Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Decreto Exento N°77, de fecha 31 de Enero de 2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a don Rubén Carlos Manuel Rodríguez Sandoval.

DECRETO

APRUEBASE, Convenio de prestación de servicios, suscrito el 02 de febrero de 2016, entre la I. Municipalidad de San Pablo, y doña **VERONICA GONZALEZ CARDENAS**, representante del "Grupo Newen" Cedula De Identidad N° 10.358.024-2, con domicilio en Manuel Fernández N° 620, Comuna de Osorno, por actividades de verano en la Comuna de San Pablo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OAA/RRS/DAA/ncc

DISTRIBUCIÓN

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia